

AGENDA

1. Innovación normativa y actualización de manuales técnicos del Invías

Presenta: Gladys Gutiérrez, Subdirectora de reglamentación técnica e innovación del Invías

2. Panorama fiscal del sector infraestructura

Presenta: Ginette Lozano, Directora de asuntos económicos CCI

3. Modificaciones a las versiones vigentes de los documentos tipo de infraestructura de transporte

4. Cronograma jornadas de sostenibilidad ambiental

5. Balance de la gestión gremial del último período

Presenta: Vicepresidencia técnica CCI

24 de septiembre de 2024



Innovación normativa: Hacia una infraestructura de transporte más resiliente, segura, moderna y sostenible

Mauricio Hernán Céspedes Solano
Director Técnico y de Estructuración

Gladys Gutiérrez Buitrago
Subdirectora de Reglamentación Técnica e Innovación

septiembre de 2024



Agenda



1. Antecedentes
2. Estrategia
3. Resultados en actualización normativa
4. Resultados en innovación normativa
5. Proyectos de normativa técnica en ejecución
6. Proyectos de normativa técnica en estructuración
7. Conclusiones

1. Antecedentes



Antecedentes

- Importancia de la actualización normativa para el país
- Competencia del INVIAS
- Lineamientos jurídicos
- Diagnóstico normativo
- Protocolo para la regulación de nuevas tecnologías

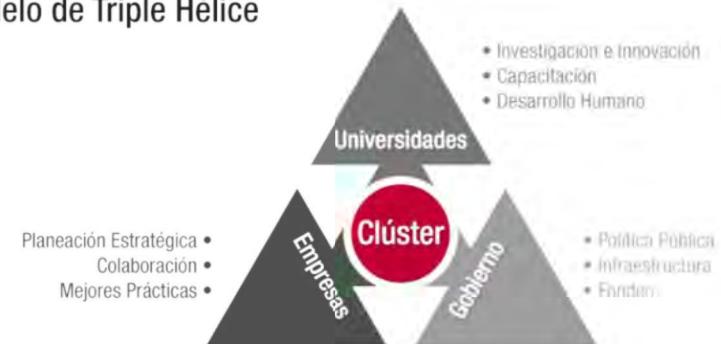
2. Estrategia



Estrategia

- Un nuevo procedimiento metodológico para actualización
- Normativa por desempeño y acorde a las necesidades del país
- Armonización y articulación normativa con el PMTI
- Adopción de la producción intelectual generada en las Universidades
- Regulación técnica de nuevos productos y materiales
- Análisis del estado del arte del conocimiento y de las macrotendencias a nivel mundial

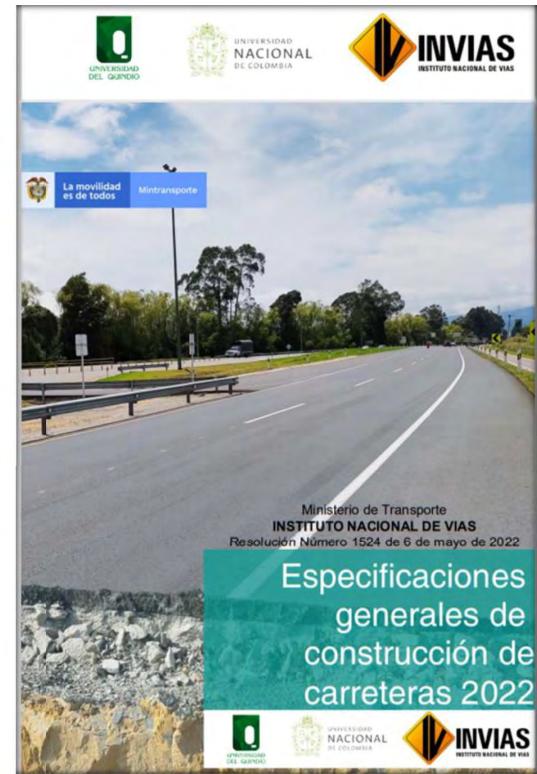
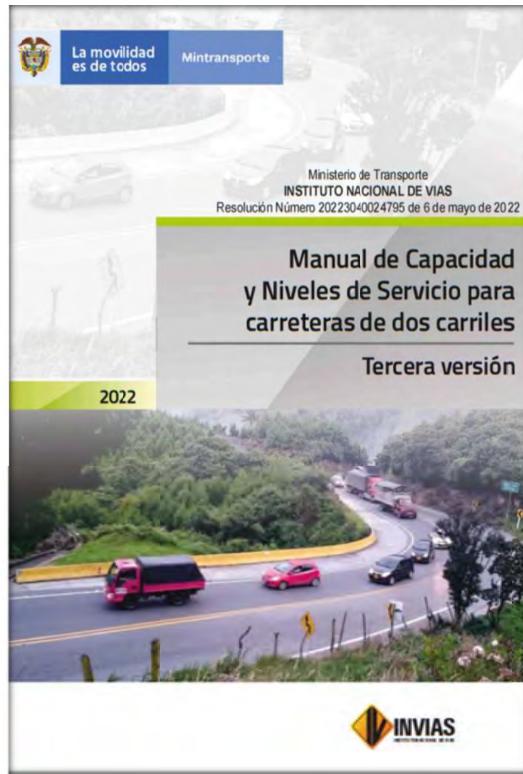
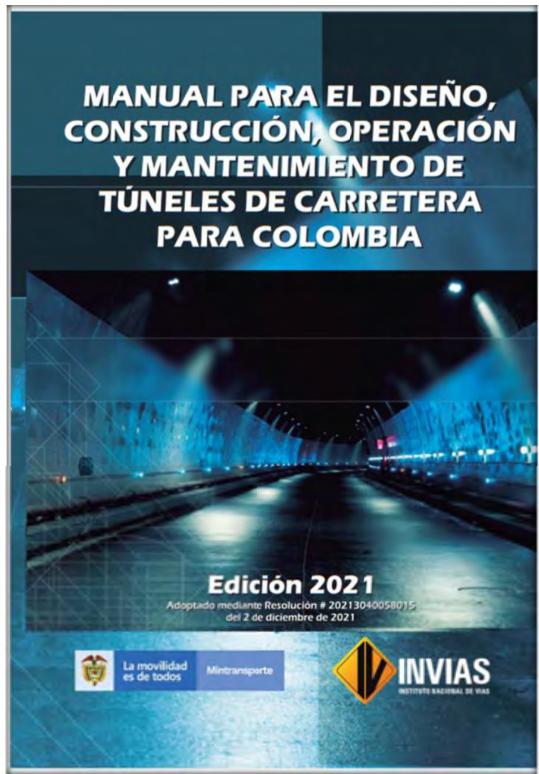
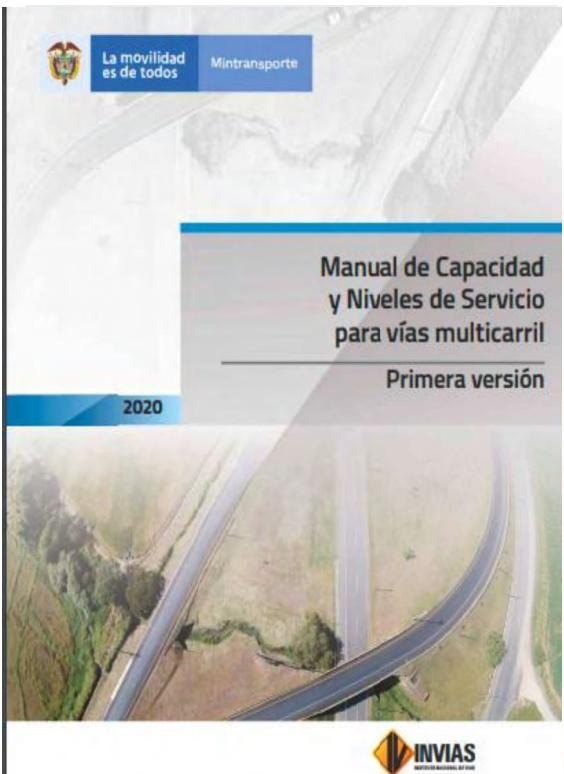
Modelo de Triple Hélice



3. Resultados en actualización normativa

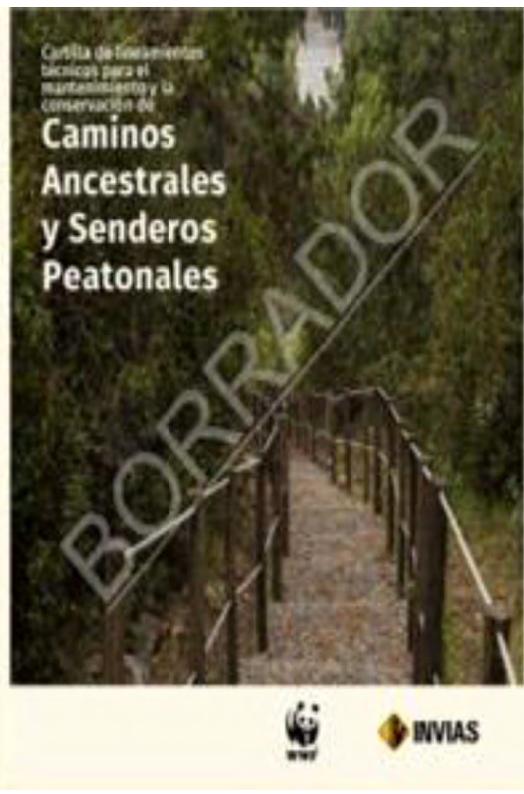
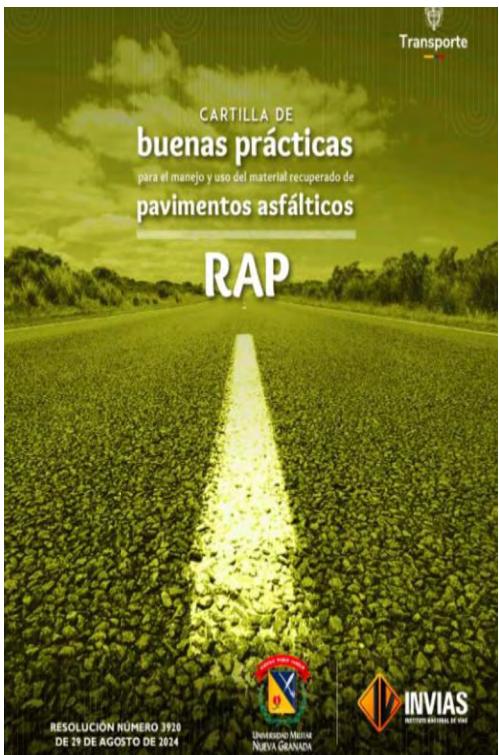


Resultados en actualización normativa



- Documentos adaptados a las necesidades del país
- Solo 16 países en el mundo cuentan con M. Túneles

Resultados en actualización normativa



4. Resultados en innovación normativa



Resultados en innovación normativa

16 Especificaciones generales de construcción y 3 normas ensayo

Documentación técnica

Explanaciones



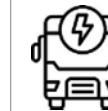
237-22 estabilización con productos químicos

Afirmados, Subbases y Bases

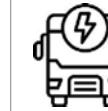


323-22 subbase granular con agregado siderúrgico

Pavimentos Asfálticos



418-22 fibras sintéticas de aramida y poliolefina de refuerzo para mezcla asfáltica



457-22 mezclas asfálticas prefabricadas almacenadas para parcheo de pavimentos asfálticos

Resultados en innovación normativa

16 Especificaciones generales de construcción y 3 normas de ensayo

Estructuras y drenajes



611-22 concreto celular para rellenos



633-22 prefabricados de concreto reforzado de gran formato

Estructuras y drenajes



684-22 estabilización de taludes con sistema combinado de muro plástico y anclajes



685-22 bolsas de geotextil gigantes de

Estructuras y Drenajes



686-22 muro en suelo claveteado con paneles de concreto



muro en suelo reforzado

Resultados en innovación normativa

16 Especificaciones generales de construcción y 3 normas de ensayo

Señalización y seguridad vial



702-22 tachas reflectivas con espigo



633-22 tachas electrónicas solares led



633-22 barreras metálicas con rodillos

Obras varias



801-22 cercas y cerramientos con postes ecológicos



840-22 obras de ingeniería verde

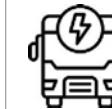


850-22 geobioingeniería

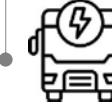
Normas de ensayo de materiales



INV E 631-22 Relaciones humedad – peso unitario seco de mezclas de suelo con estabilizantes químicos no tradicionales



INV E 632-22 Resistencia a la compresión inconfinada de muestras estabilizadas con productos químicos no tradicionales



INV E 826-22 Método para medir deflexiones mediante un deflectómetro de impacto liviano (LWD) en suelos

7 Ruedas de innovación y sostenibilidad

- **48** tecnologías reguladas (Ruedas 1, 2 y 3)
- **14** tecnologías en proceso de regulación (Ruedas 4 y 5)
- **97** tecnologías seleccionadas (Ruedas 1 a 6)



www.invias.gov.co

- **3.712** asistentes
- **323** innovadores
- **86** expertos evaluadores



Convenio interadministrativo con la academia

OBJETO

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros, con el propósito de efectuar acompañamiento al proceso de regulación técnica de nuevas tecnologías para la infraestructura de transporte.

PLAZO

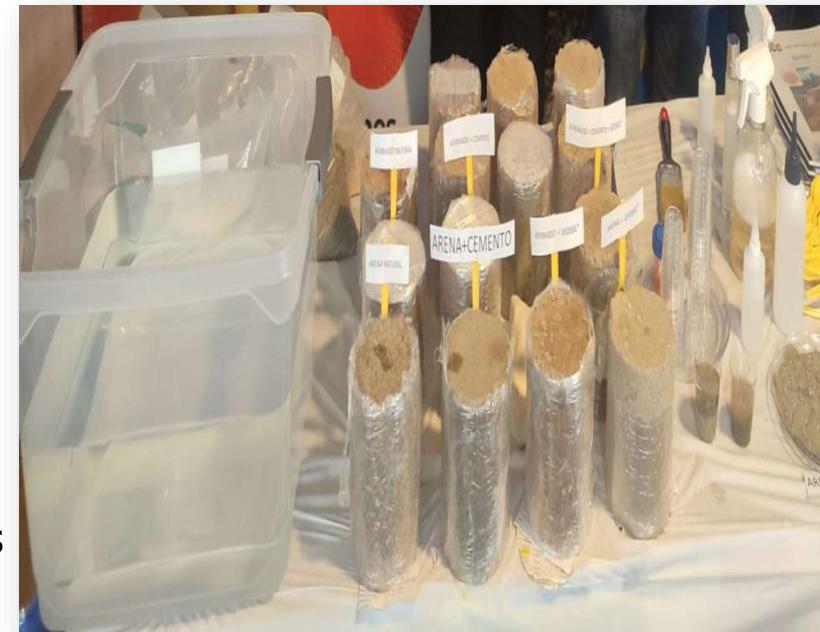
11 meses

CONSULTOR

Universidad del Cauca

ALCANCE

Regulación técnica de **48** nuevas tecnologías



Fuente: Unicauca

Caracterización de materiales en laboratorio

5554 ensayos de laboratorio

+ 34 normas de ensayo

- Caracterización de los materiales
 - Diseño de mezcla y fórmula de trabajo
 - Verificación de diseño
 - Desempeño



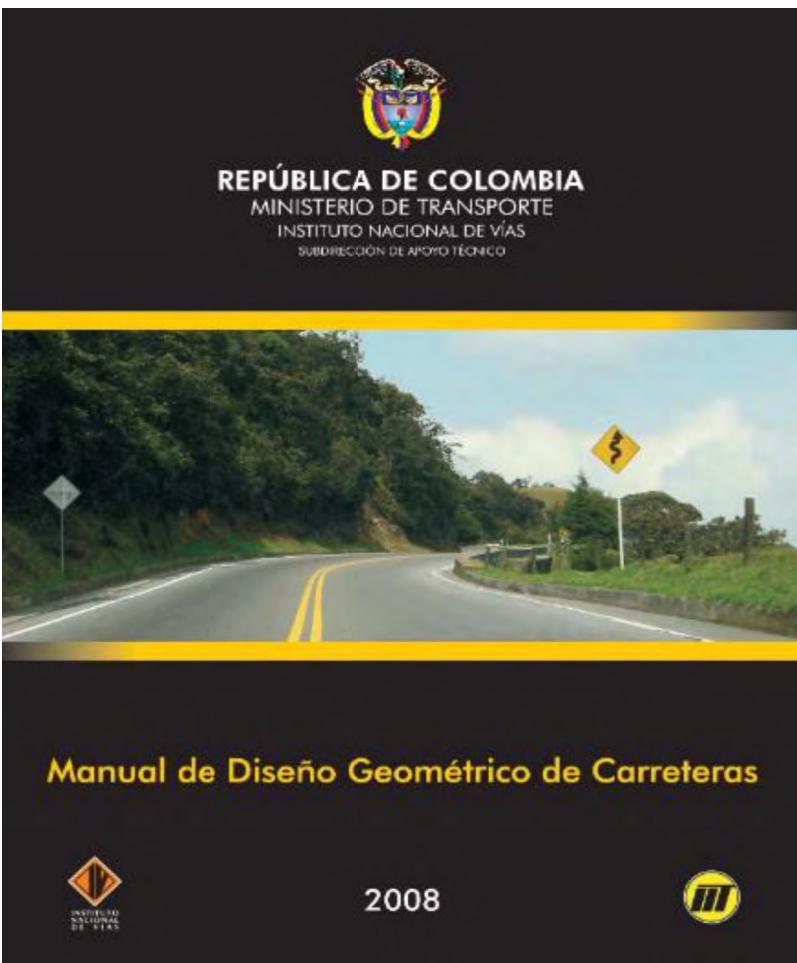
Beneficios regulación e implementación de nuevas tecnologías

-  Reducción de costos de ejecución y operación.
-  Ejecución de proyectos de manera más y eficiente
-  Disminución de la huella de carbono y de los impactos ambientales en los proyectos.
-  Apertura a la economía circular y mitigación del pasivo ambiental de los residuos generados por la industria.
-  Transparencia y Competencia Leal
-  Garantía de calidad de los materiales

5. Proyectos de normativa en ejecución



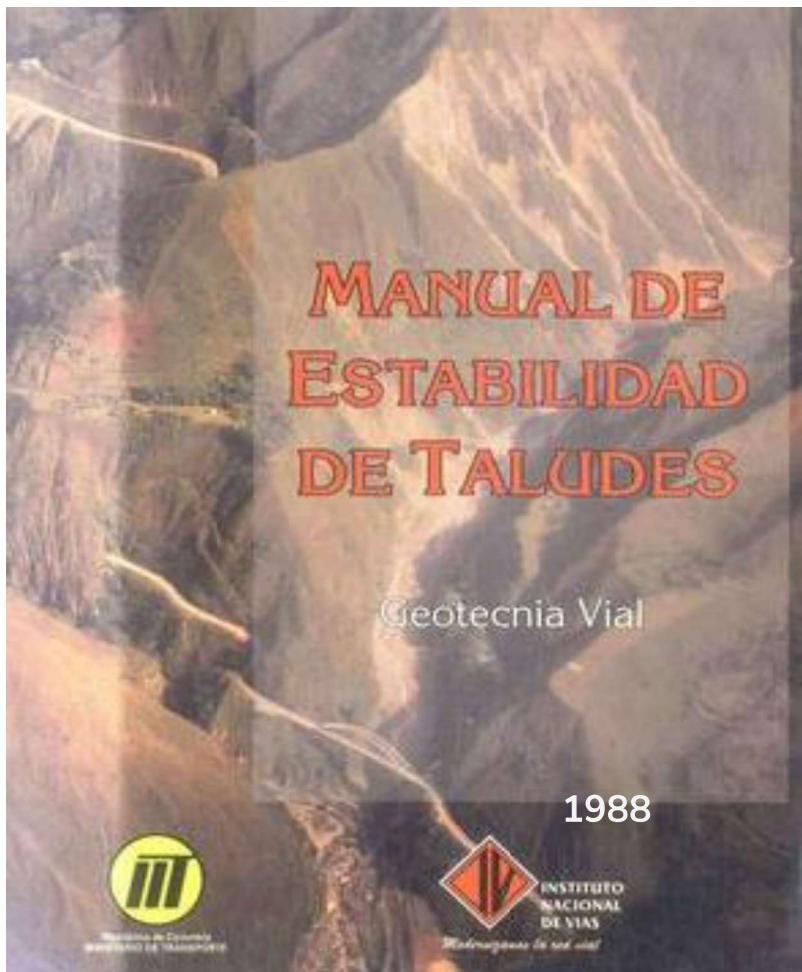
Proyectos en ejecución



Modificaciones más representativas

- Alto valor a la ingeniería de tránsito
- Nuevos conceptos para la evaluación de proyectos: corredor geotécnico, LIVV, gestión del riesgo y seguridad vial.
- Criterios modernos para la asignación de velocidad de diseño.
- Se incluyó el TPD por rango de velocidad para la clasificación de las vías por funcionalidad.
- Flexibilización de los parámetros de diseño
- Investigaciones y tesis de maestría para definir trayectorias de giro de nuestro parque automotor.
- Parámetros para el diseño de retornos y pasos urbanos.
- Diseño de intersecciones, incorporando el diseño de turbo glorietas.
- Nuevo capítulo para diseño de vías de bajos volúmenes de tránsito.
- Integración de herramientas de modelado de información BIM.

Proyectos en ejecución

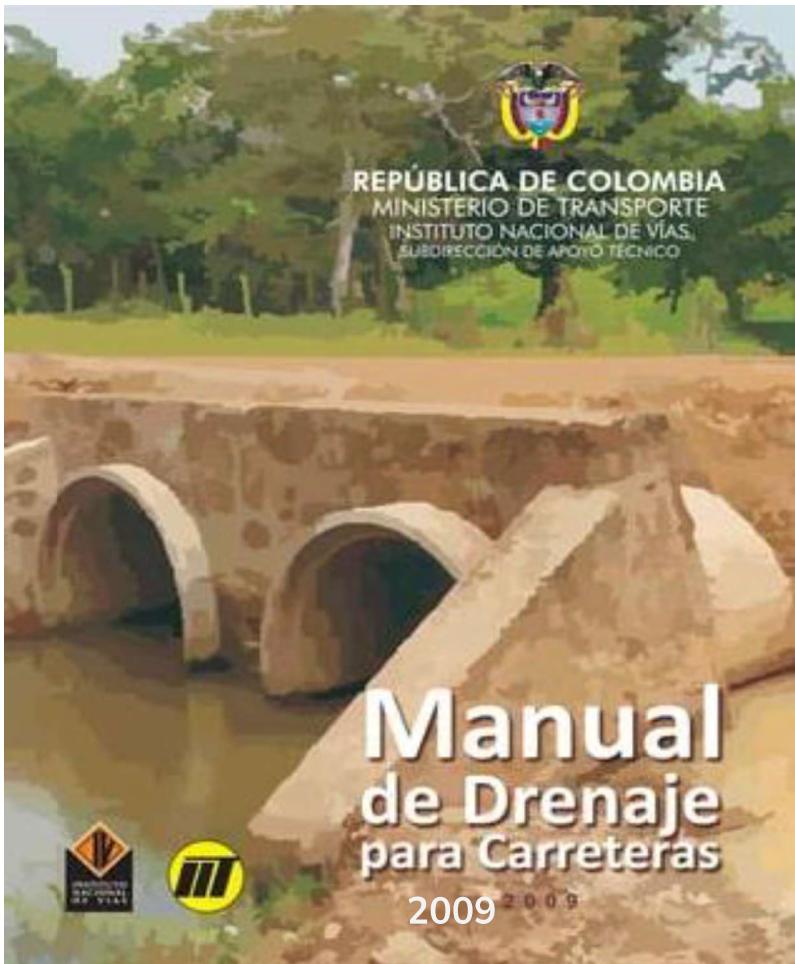


Modificaciones más representativas

- Nuevos conceptos para la evaluación de proyectos: corredor geotécnico, LIVV, gestión del riesgo y seguridad vial.
- Reducción de vacíos normativos en los criterios de diseño y recomendaciones generales de modelaciones.
- Caracterización geotécnica de los materiales (Suelos y rocas) más completa.
- Incorporación de métodos de investigación del subsuelo, geofísica, pruebas de campo e instrumentación para el monitoreo.
- Inclusión de imágenes de sensores remotos para la investigación de la superficie.
- Inclusión de modelos geológicos – geotécnicos, para mejorar la compresión de los fenómenos de remoción, y en generales de los suelos y rocas.
- Integración de herramientas de modelado de información BIM.

2009

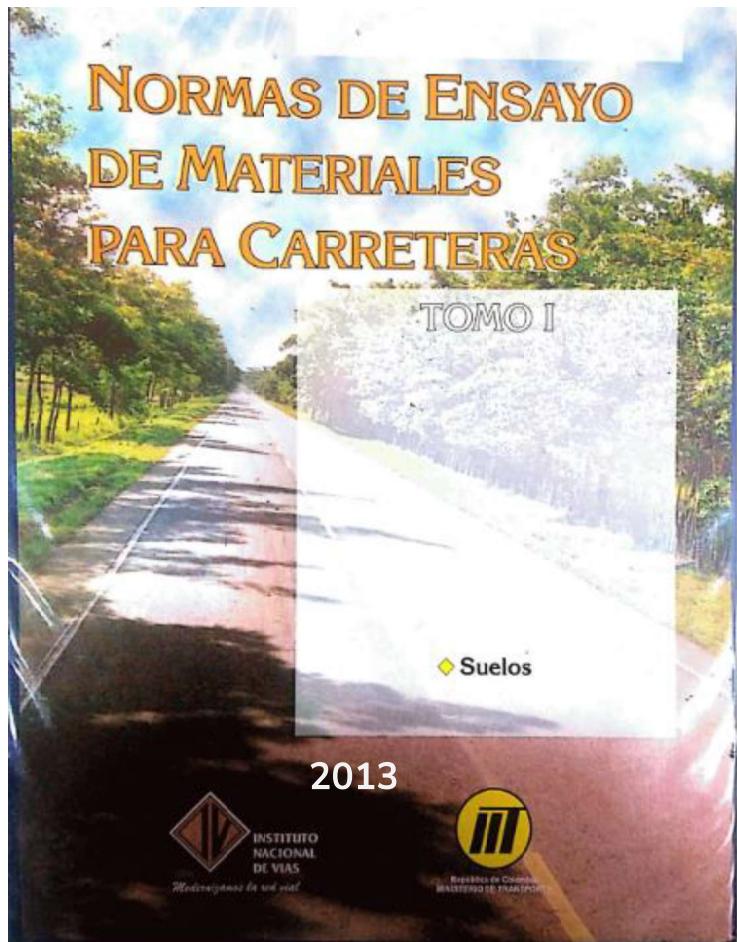
Proyectos en ejecución



Modificaciones más representativas

- Incorporación de la variabilidad y el cambio climático, la implementación del concepto de corredor geotécnico, los Lineamientos de Infraestructura Verde Vial (LIVV) y la inclusión de elementos relacionados con la sostenibilidad, la resiliencia, la gestión del riesgo de desastres.
- Periodos de retorno, riesgo y resiliencia
- Variabilidad y cambio climático
- Usos futuros del suelo
- Evaluación de tendencias
- Obras de drenaje que faciliten la conectividad geológica
- Planicies de inundación, socavación y avenidas torrenciales
- Análisis y control de erosión de bancas, orillas y costas en vías
- Integración de herramientas de modelado de información BIM

Proyectos en ejecución



Modificaciones más representativas

- Actualización de **254** normas y elaboración de **204** nuevas normas
- Se retiran 3 normas: **INV E-127, INV E-412 e INV E-602**
- Se unifican las siguientes normas:
 - **INV E-125 y E-126**
 - **INV E-218 y E-219**
 - **INV E-777, E-778 y E-780**
- Se determinó la separación de dos (2) normas:
 - **INV E-123-13:** INV E-123 e INV E-124
 - **INV E-153-13:** INV E-153 e INV E-149

Proyectos en ejecución



Modificaciones más representativas

Sección	Nombre	Normas 2013	Normas 2024
000	Aspectos comunes y generales	0	3
100	Suelos	53	64
200	Agregados pétreos	34	34
	Cementos	2	0
300	Madera, aceros, metales y aleaciones	2	11
400	Cimentantes y concreto hidráulico	27	67
500	Pinturas y recubrimientos	0	34
600	Estabilización de suelos	18	37
700	Materiales y Mezclas Asfálticas	99	97
800	Prospecciones de Pavimentos	26	51
900	Aditivos, plásticos, geosintéticos, elastómeros y textiles	0	60
Total		259	458

6. Proyectos de normativa en estructuración



Proyectos en estructuración

Actualizar

4

Manuales

Elaborar

4

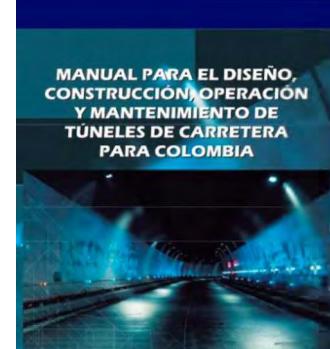
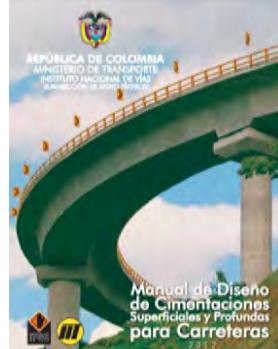
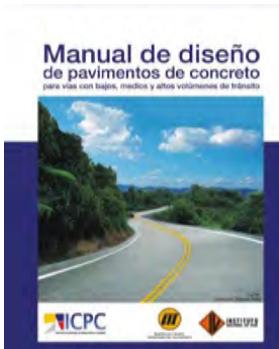
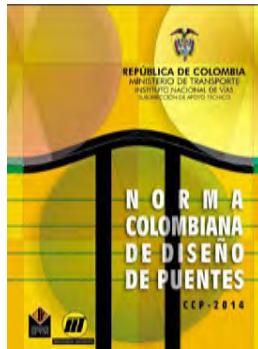
Documentos
técnicos

Generar

14

Nuevas EGCC

Implementar en
**Proyectos
de la
Entidad**



Proyectos en estructuración

Actualizar
4
Manuales

- Actualización Norma Colombiana de diseño de puentes CCP- 14 (2014)
- Actualización Manual de diseño cimentaciones superficiales y profundas (2012)
- Actualización Manual de diseño de pavimentos asfálticos para bajos, medios y altos volúmenes de tránsito (2018)
- Actualización Manual de diseño de pavimentos de concreto para vías con bajos, medios y altos volúmenes de tránsito (2008)

Elaborar
4
Documentos
técnicos

- Elaboración Manual de recibo, entrega y reversión de infraestructura
- Elaboración Manual de diseño de la red vial rural
- Elaboración Guía incorporación del concepto corredor geotécnico
- Elaboración Especificaciones generales de construcción para los modos de transporte férreo, marítimo y fluvial

Generar
14
Nuevas EGCC

- Elaboración Especificaciones generales de construcción de 14 nuevas tecnologías de la 4^a y 5^a rueda de innovación

7. Conclusiones

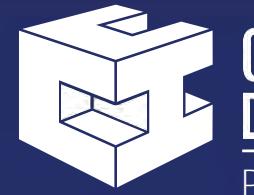


Conclusiones

- 1** Fomento en la utilización de materiales alternativos y sostenibles
- 2** Intercambio y adopción del conocimiento generado por la academia
- 3** Revisión constante y sistemática de los documentos técnicos, que permitan una actualización permanente
- 4** Aplicación de la ciencia de datos y la inteligencia artificial
- 5** Cooperación Interinstitucional
- 6** Armonización técnica para todos los modos de transporte



Gracias

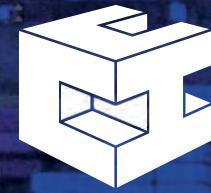


CÁMARA COLOMBIANA
DE LA INFRAESTRUCTURA
POR UNA COLOMBIA UNIDA

24 de septiembre de 2024

PANORAMA MACROECONÓMICO Y FISCAL DEL SECTOR DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE EN COLOMBIA

Ginette Sofía Lozano Maturana
Directora de Asuntos Económicos

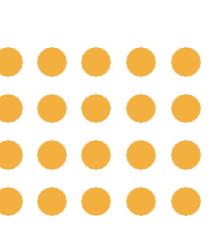


1

CONTEXTO MACROECONÓMICO 2024



CONTEXTO MACROECONÓMICO INTERNACIONAL

- El Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM) prevén que en 2024 el crecimiento del PIB mundial oscilará entre el 2,6% y el 3,2%. Entre las causas de esta menor actividad global se destacan: la política monetaria contraccionista de numerosos bancos centrales, el ajuste fiscal en los países desarrollados, la elevada incertidumbre internacional por los conflictos entre Rusia y Ucrania y en el Medio Oriente.
 - Se prevé que el crecimiento mundial en 2025 sea entre 2,7% y 3,2%, de acuerdo con el FMI, BM y OCDE.
 - La inflación total mundial se moderó en 2023 como consecuencia de menores precios de la energía, la normalización de las cadenas globales de suministro y la disminución del dinamismo de la demanda en varios países. Sin embargo, durante el 2024 la inflación ha disminuido en menor velocidad de la esperada.
 - **Riesgos en 2024: Fenómenos climáticos y agravamientos de las tensiones geopolíticas, persistencia de la inflación básica, desaceleración de la economía china por escalamiento de los problemas en el sector inmobiliario y ajustes fiscales apoyados en incremento de impuestos o reducciones de gastos, derivado de los incrementos de las razones de deuda, lenta reducción de las tasas interés de los bancos centrales.**
- 

CONTEXTO MACROECONÓMICO NACIONAL

Moderado nivel de crecimiento económico: +2,1% en el segundo trimestre de 2024

Variación del PIB sectorial: +14,39% en el segundo trimestre de 2024

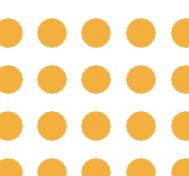
Inversión (FBK): 1,7% en el segundo trimestre de 2024

IPC – Agosto de 2024: 0,00%
IPC – Año corrido: 4,33%
IPC – Variación anual: 6,12%
Tasa de desocupación – julio de 2024: 9,9%

Mayor percepción de riesgo: BB+ con perspectiva negativa (S&P), pérdida del grado de inversión (Fitch)

Aumento del costo de financiamiento y percepción de debilidad de la sostenibilidad de las finanzas públicas.

2024: Crecimiento entre 1,8% y 2%, derivado de mayores niveles de exportaciones, consumo y política monetaria menos contractiva

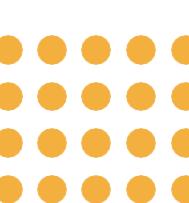




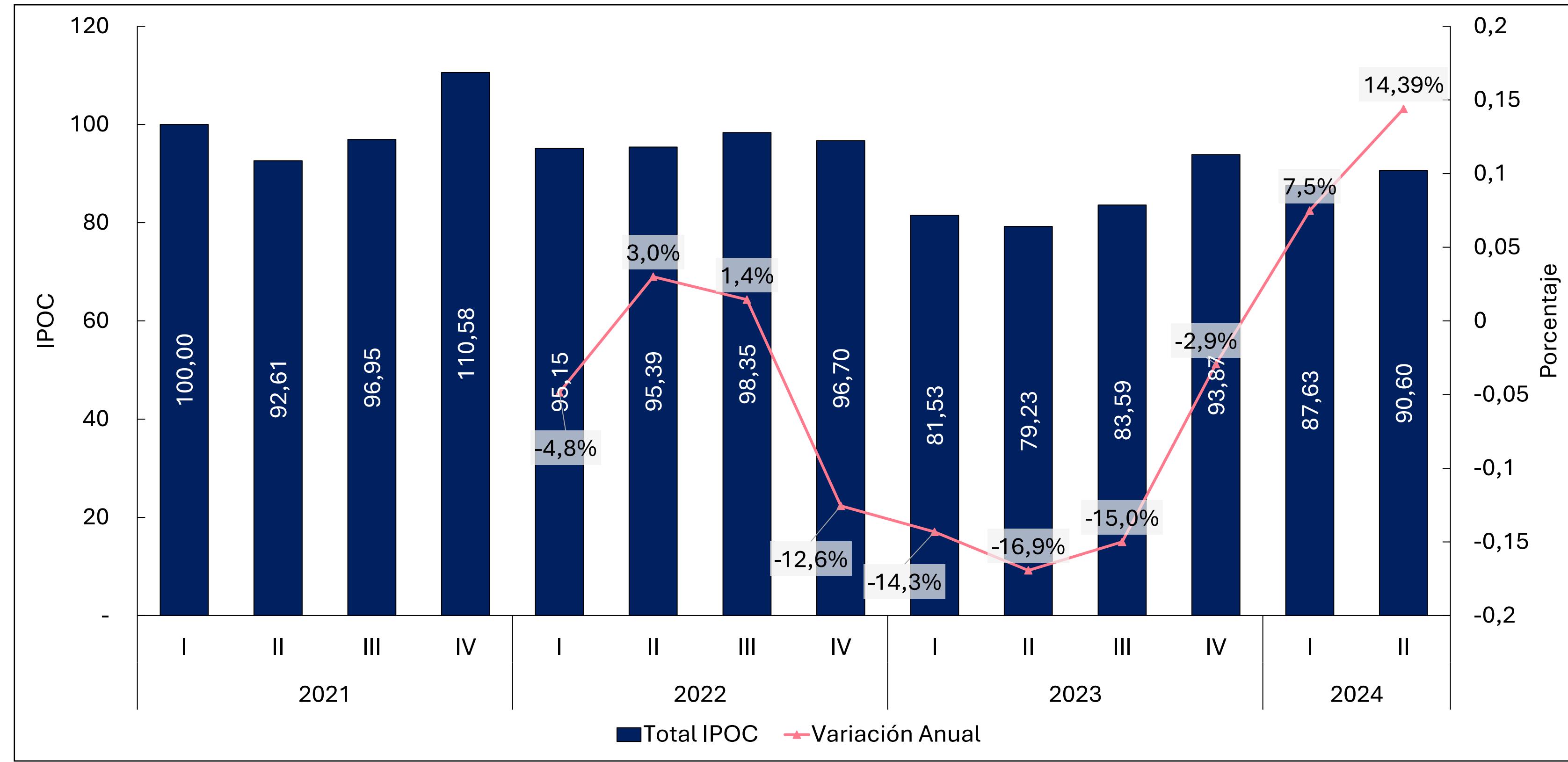
CONTEXTO MACROECONÓMICO NACIONAL

- Causas de la desaceleración de la actividad económica en Colombia: política monetaria contractiva con el fin de lograr la convergencia de la inflación a la meta en el primer semestre de 2025, moderación del gasto hacia niveles más sostenibles y ajustes en las finanzas públicas.
- Para el 2024, el Banco de la República prevé que el PIB nacional crezca 1,8% y en 2025, 2,7%. Estas estimaciones están sujetas a un alto grado de incertidumbre por factores externos (tensiones políticas globales y política monetaria en los países avanzados) e internos (evolución e impacto de las reformas presentadas al Congreso de la República y la respuesta de la demanda interna a las condiciones financieras locales y al recorte en el gasto público).
- Se espera un aumento anual mayor del IPC de alimentos derivado de los recientes choques de oferta y a incrementos en los costos internacionales de transporte. Por su parte, el IPC de regulados continuaría en descenso, pero a un ritmo más lento debido a mayores ajustes en los precios de la energía y el transporte.

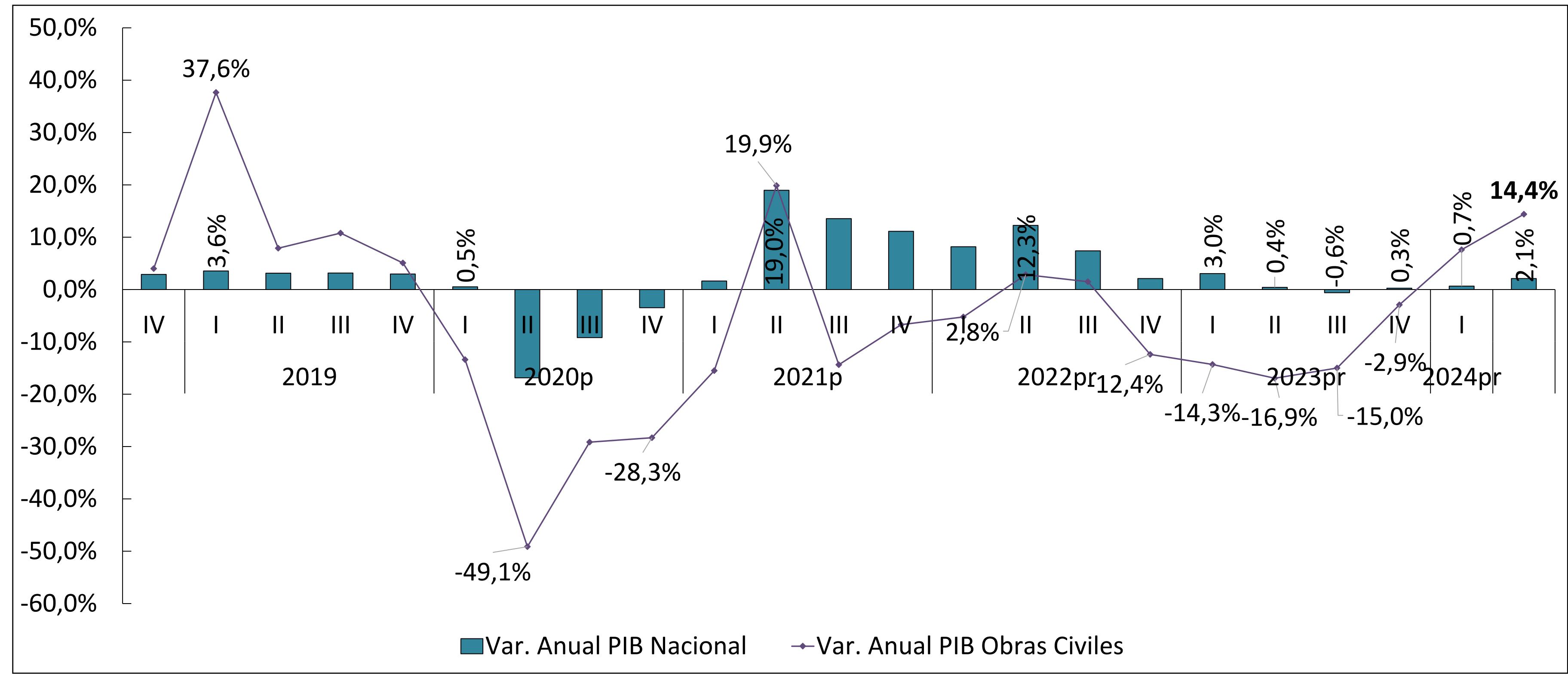
IPC 2024 = 5,7%

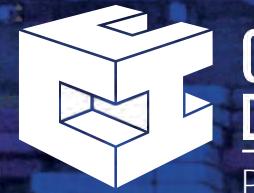


INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRAS CIVILES (IPOC)



PRODUCTO INTERNO BRUTO – OBRAS CIVILES





CÁMARA COLOMBIANA
DE LA INFRAESTRUCTURA
POR UNA COLOMBIA UNIDA

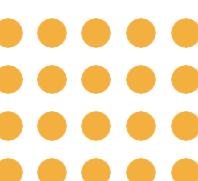
2.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2025



PRESENTACIÓN – PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2025

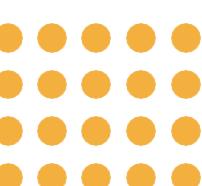
- Según lo previsto en el artículo 346 de la Constitución Política y lo correspondiente a la normativa presupuestal, el pasado 29 de julio de 2024, el Ministro de Hacienda y Crédito Público remitió al secretario General de la Cámara de Representantes el proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación 2025 “*por el cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025.*”
- El valor total del presupuesto es de **\$523 billones**, de los cuales el **94,8% se financiarán con recursos Nación** y el porcentaje restante (**5,2%**) **con ingresos propios de los establecimientos públicos nacionales.**
- Del monto total, **\$12 billones** son contingentes, esto es, sujetos a la aprobación del Proyecto de Ley de Financiamiento que el Gobierno nacional presentó a consideración del Congreso de la República.





PRESENTACIÓN – PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2025

- De acuerdo con el MinHacienda, la asignación de los recursos propuesta busca:
 1. **Avanzar** en el tránsito de un modelo económico extractivista a uno productivo con justicia social y ambiental
 2. **Priorizar** la inversión social en educación y salud
 3. **Priorizar** las inversiones destinadas a descarbonizar la economía
 4. **Impulsar** una transición energética justa con énfasis en agricultura, industria y turismo
- Reconoce el PL que la recuperación de la economía es un ejercicio conjunto entre los sectores público y privado, teniendo en cuenta en particular que la inversión privada juega un rol fundamental en la ejecución de proyectos.
- Para cada sector, se priorizaron los gastos autorizados por leyes preexistentes, en concordancia con lo previsto en el artículo 39 del EOP, los gastos prioritarios y las vigencias futuras autorizadas.



PRESENTACIÓN – PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2025

Concepto	2024*	2025** Proyecto	Variación porcentual 25/24 (3)=(2/1)	Porcentaje del PIB	
				2024 (4)	2025 (5)
FUNCIONAMIENTO	308.855	327.938	6,2	18,3	18,4
Gastos de personal	55.013	60.156	9,3	3,3	3,4
Adquisición de Bienes y Servicios	14.314	15.477	8,1	0,8	0,9
Transferencias	235.278	247.892	5,4	14,0	13,9
SGP	70.541	81.984	16,2	4,2	4,6
Pensiones	54.864	66.053	20,4	3,3	3,7
Aseguramiento en salud	36.153	42.433	17,4	2,1	2,4
Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio (Pensiones, salud y cesantías)	15.020	17.313	15,3	0,9	1,0
Instituciones de Educación Superior Públicas	6.402	6.763	5,6	0,4	0,4
Sentencias	1.775	1.887	6,3	0,1	0,1
Resto de Transferencias	50.523	31.458	(37,7)	3,0	1,8
Gastos de Comercialización y Producción	1.941	2.047	5,4	0,1	0,1
Adquisición de Activos Financieros	730	759	3,9	0,0	0,0
Disminución de Pasivos	353	339	(4,0)	0,0	0,0
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	1.226	1.269	3,5	0,1	0,1
SERVICIO DE LA DEUDA	94.522	112.605	19,1	5,6	6,3
Principal	39.932	50.766	27,1	2,4	2,9
Acuerdos Marco de Retribución	634	762	20,2	0,0	0,0
Resto de gasto del Principal de la Deuda	39.297	50.004	27,2	2,3	2,8
Intereses	52.639	59.485	13,0	3,1	3,3
Comisiones y otros gastos	525	447	(14,7)	0,0	0,0
Fondo de Contingencias	1.427	1.907	33,6	0,1	0,1
INVERSIÓN	99.867	82.464	(17,4)	5,9	4,6
TOTAL	503.244	523.007	3,9	29,9	29,4
TOTAL SIN DEUDA	408.722	410.402	0,4	24,3	23,1

*Apropiación vigente a 30 de junio

**Contiene inversión por \$ 12 billones sujetos a Proyecto de Ley de Financiamiento

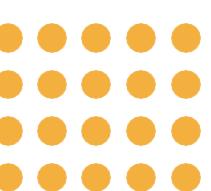
Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional - Subdirección de Análisis y Consolidación Presupuestal



PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

El presupuesto de rentas y recursos de capital del Tesoro de la Nación para la vigencia 2025 sumará **\$511 billones**.

ENTIDAD	INGRESOS CORRIENTES	RECURSOS DE CAPITAL
Invías	1.251.219.226.845	
Aerocivil	2.274.103.866.791	847.256.967.983
ANI	296.617.529.268	
ANSV	204.099.794.437	
SuperTransporte	97.515.357.101	
TOTAL	4.123.555.774.442	847.256.967.983



Fuente: PL de PGN 2025

PRESUPUESTO DE GASTOS O LEY DE APROPIACIONES

Con el propósito de atender los gastos de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda pública, el PGN 2025 sumará **\$523 billones**, de los cuales **\$17,1 billones** estarán destinados al sector Transporte.

ENTIDAD	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	TOTAL - POR ENTIDAD
Ministerio de Transporte	315.303.412.000	6.797.215.826	129.575.000.000	451.675.627.826
Invías	220.812.175.000	601.876.014	3.464.357.634.368	3.685.771.685.382
Aerocivil	837.409.834.774		2.283.951.000.000	3.121.360.834.774
ANI	134.319.232.110	2.013.839.757.091	7.382.206.818.592	9.530.365.807.793
UPIT	18.098.365.000		16.500.000.000	34.598.365.000
CRIT	1.407.199.000			1.407.199.000
ANSV	29.644.186.000		174.455.608.437	204.099.794.437
SuperTransporte	60.447.831.028		37.067.526.073	97.515.357.101
TOTAL - DEL SECTOR	1.617.442.234.912	2.021.238.848.931	13.488.113.587.470	17.126.794.671.313

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL SECTOR TRANSPORTE A 31 DE AGOSTO DE 2024

Entidad	Presupuesto	Comprometido		Obligado		Pagado	
		Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje
ANI	9.143.216.215.722	7.357.776.945.965	80,5%	3.347.750.269.604	36,6%	3.344.764.793.177	36,6%
Invías	4.532.472.529.106	3.269.662.051.112	72,1%	1.361.311.758.198	30,0%	1.351.531.704.700	29,8%
Aerocivil	2.573.872.657.328	1.614.634.031.470	62,7%	613.208.509.672	23,8%	574.053.866.414	22,3%
Transporte	17.083.376.011.650	12.865.409.605.568	75,3%	5.693.477.604.252	33,3%	5.638.713.566.518	33,0%

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público

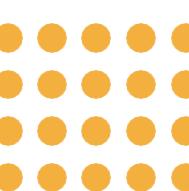


EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL SECTOR TRANSPORTE

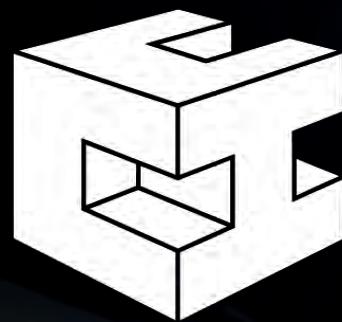
RUBRO DE INVERSIÓN

A 31 DE JULIO DE 2024

Entidad	Presupuesto	Comprometido		Obligado		Pagado	
		Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje
ANI	7.473.864.539.630	5.864.361.142.513	78,5%	1.864.443.783.858	24,9%	1.861.613.740.492	24,9%
Invías	4.318.695.629.106	3.142.430.987.285	72,8%	1.261.790.173.514	29,2%	1.252.077.877.652	29,0%
Aerocivil	1.768.182.313.328	1.768.182.313.328	65,6%	184.145.428.186	10,2%	179.254.121.228	10,1%



Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público



CÁMARA COLOMBIANA
DE LA INFRAESTRUCTURA
POR UNA COLOMBIA UNIDA



www.infraestructura.org.co



camaradelainfra



camaradelainfra



camaradelainfraestructura



camaradelainfra



Cámara Colombiana Infraestructura

Gracias

DOCUMENTOS TIPO

MODIFICACIONES APLICABLES A LOS PROYECTOS DE
OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE



CÁMARA COLOMBIANA
DE LA INFRAESTRUCTURA
POR UNA COLOMBIA UNIDA

DOCUMENTOS TIPO - OBRA PÚBLICA



INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN 465 (10 DE SEPTIEMBRE DE 2024)



"Por la cual se adopta la versión -4- de los Documentos Tipo para los procesos de selección de licitación de obra pública del sector de infraestructura de transporte y se deroga la Resolución 240 de 2020"

Esta resolución rige a partir de su publicación, deroga la Resolución 240 de 2020 y sus modificaciones posteriores, y aplica a los procesos de selección de licitación de obra pública de infraestructura de transporte, cuyo aviso de convocatoria se publique a partir del 3 de febrero de 2025.

DOCUMENTOS TIPO - OBRA PÚBLICA



INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN 463 (10 DE SEPTIEMBRE DE 2024)



"Por la cual se adopta la versión -3- de los Documentos Tipo para los procesos de selección abreviada de menor cuantía de obra pública de infraestructura de transporte y se deroga la Resolución 241 de 2020"

Esta resolución rige a partir de su publicación, deroga la Resolución 241 de 2020 y sus modificaciones posteriores, y aplica a los procesos de selección abreviada de menor cuantía de obra pública de infraestructura de transporte, cuyo aviso de convocatoria se publique a partir del 3 de febrero de 2025.



DOCUMENTOS TIPO - OBRA PÚBLICA

INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN 464 (10 DE SEPTIEMBRE DE 2024)

"Por la cual se actualizan los Documentos Tipo para los procesos de obra pública de infraestructura de transporte adelantados bajo la modalidad de mínima cuantía"

La presente resolución rige a partir de su publicación y aplica a los procesos de contratación de obra pública de infraestructura de transporte adelantados bajo la modalidad de mínima cuantía, cuya invitación se publique a partir del 3 de febrero de 2025.





CRITERIOS DE EXPERIENCIA

DOCUMENTOS TIPO - OBRA PÚBLICA



MATRIZ DE EXPERIENCIA

PRINCIPALES CAMBIOS:

✓ VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS:

- Se actualiza el glosario y se incluyen nuevas actividades. Ejemplo:
- Proyectos de revegetalización y/o protección de taludes para control de erosión.

✓ OBRAS MARITIMAS Y FLUVIALES:

- Se ajusta la descripción de las actividades y se complementa la experiencia General y Específica.

✓ OBRAS EN VIAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O TERCIARIAS O URBANAS PARA ATENCIÓN, PREVENCIÓN O MITIGACIÓN DE EMERGENCIAS DIFERENTES A CONTRATACIÓN DIRECTA:

- Se ajusta la descripción de las actividades y se complementa la experiencia General y Específica.

✓ OBRAS FERREAS:

- Se incluyen las definiciones en el Glosario Técnico. Se ajusta la descripción de la Experiencia General y Específica para algunas actividades.

✓ OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA:

- Se incluyen 6 nuevas actividades. Ejemplos:
- Sistemas de transporte masivos de transporte de pasajeros tipo cable aéreo.
- Demolición de predios para intervención de vías, parques, espacio público.
- Proyectos de construcción o recuperación o reconstrucción de ciclorrutas, bicicarriles o ciclobandas.

✓ PROYECTOS AEROPORTUARIOS:

- Se incluye nueva actividad: "Adecuación de alumbrado público y redes eléctricas de media tensión para proyectos aeroportuarios o aeródromos."

✓ PROYECTOS DE TÚNELES:

- Se incluye un capítulo nuevo para túneles, donde se establecen 5 actividades.

DOCUMENTOS TIPO - OBRA PÚBLICA



EXPERIENCIA EXIGIDA



3.5.3. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Nota: Lo anterior sin perjuicio de la obligación que tienen las entidades de cumplir con unos requisitos mínimos frente a las “obras ajena a la infraestructura de transporte”, los cuales deben ser claramente consignados en los estudios previos, en caso que se considere su pertinencia y con fundamento en aspectos de conveniencia técnicos y económicos suficientes que determinen que la experiencia incluida en documentos tipo existentes es insuficiente de cara a la complejidad o grado de especialidad que comporta el objeto a contratar.

La entidad debe demostrar que la experiencia adicional, “obra ajena a la infraestructura de Transporte”, no se encuentra incluida en las matrices de los sectores adoptados por la Agencia y adicionalmente, que esta experiencia requerida responde a las condiciones de mercado, específicamente a las características del proceso de selección a contratar, las cuales deberían estar consignadas en el respectivo estudio de mercado y con la consideración de usar los Documentos Tipo.



CRITERIOS DE EVALUACIÓN



DOCUMENTOS TIPO - OBRA PÚBLICA



CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE



VERSIÓN 3

CONCEPTO	PUNTAJE MÁXIMO
Oferta económica	59,5
Factor de calidad	19
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

VERSIÓN 4

CONCEPTO	PUNTAJE MÁXIMO
Oferta económica	48,5
Factor de calidad	30
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

DOCUMENTOS TIPO - OBRA PÚBLICA



CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE



FACTOR DE CALIDAD

CONCEPTO	PUNTAJE
<p>La Entidad debe elegir una o algunas de las siguientes opciones, de acuerdo con la justificación consignada en el estudio del sector, estudios y documentos previos:</p> <ul style="list-style-type: none">(i) implementación del programa de gerencia de proyectos;(ii) disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra;(iii) presentación de un plan de calidad	10
<p><u>La Entidad deberá incluir este criterio, el cual está sujeto al rango de cuantía de acuerdo con el Presupuesto Oficial del Proceso de Contratación:</u></p>	<u>20</u>
<p><u>(i) Criterios Ambientales y Sociales</u></p>	
<p>Total</p>	30

DOCUMENTOS TIPO - OBRA PÚBLICA



FACTOR DE CALIDAD - CRITERIOS AMBIENTALES Y SOCIALES



RANGOS:

De acuerdo con las características del objeto a contratar y con el principio de proporcionalidad y razonabilidad, la Entidad debe elegir las opciones previstas para otorgar el puntaje del factor de calidad por “Criterios Ambientales y Sociales”, de acuerdo con los rangos de SMMLV en los cuales se enmarque el proceso de Selección que se adelante. La Entidad no podrá incluir criterios, documentos, compromisos o aspectos distintos a los señalados:

Rango	SMMLV
1	< 1000 SMMLV
2	Entre 1.001 y 13.000 SMMLV
3	Mayor o igual a 13.001 SMMLV

DOCUMENTOS TIPO - OBRA PÚBLICA



FACTOR DE CALIDAD - CRITERIOS AMBIENTALES Y SOCIALES



AJUSTES ADOPTADOS POR CCE:

Rangos (presupuesto oficial)	Criterios ambientales (borrador LP)	Criterios ambientales (V4 LP)
Igual o menor a 1.000 SMMLV	6	3 (ajustados)
Entre 1.001 y 13.000 SMMLV	8	5 (ajustados)
Igual o mayor a 13.001 SMMLV	12	7 (ajustados)

Rangos (presupuesto oficial)	Criterios sociales (borrador LP)	Criterios sociales (V4 LP)
Igual o menor a 1.000 SMMLV	1	0
Entre 1.001 y 13.000 SMMLV	3	0
Igual o mayor a 13.001 SMMLV	3	0

Se eliminan todos los criterios sociales adicionales establecidos en los borradores de los documentos base.

DOCUMENTOS TIPO - OBRA PÚBLICA



FACTOR DE CALIDAD - CRITERIOS AMBIENTALES Y SOCIALES



OPCIÓN 1. PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN CON PRESUPUESTO IGUAL O MENOR A 1000 SMMLV:

1. Establecer, medir y hacer seguimiento a un indicador de impacto ambiental adicional a los establecidos en el Plan de Manejo Ambiental - PMA y/o licencia ambiental y/o demás instrumentos definidos por la Normatividad y/o Autoridad Ambiental.
2. Garantizar que, durante la ejecución de la obra, el personal que vincule el contratista cuente con espacios y programas adecuados para el uso de medios de transporte alternativos.
3. Realizar mínimo dos (2) acciones efectivas que conlleven a capacitaciones y educación alternativa en temas de sostenibilidad para la comunidad y personal de la obra, adicionales a lo establecido en los planes de Gestión Social, para lo cual se podrá gestionar espacios de formación a través de entidades como el Sena, las Aseguradoras de riesgos laborales, o algunas entidades estatales o a través de organizaciones no gubernamentales, entre otras.

DOCUMENTOS TIPO - OBRA PÚBLICA



FACTOR DE CALIDAD - CRITERIOS AMBIENTALES Y SOCIALES



OPCIÓN 2. PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN CON PRESUPUESTOS ENTRE 1.001 Y 13.000 SMMLV:

1. Establecer, medir y hacer seguimiento a un indicador de impacto ambiental adicional a los establecidos en el Plan de Manejo Ambiental - PMA y/o licencia ambiental y/o demás instrumentos definidos por la Normatividad y/o Autoridad Ambiental.
2. Garantizar que, durante la ejecución de la obra, el personal que vincule el contratista cuente con espacios y programas adecuados para el uso de medios de transporte alternativos.
3. Realizar mínimo dos (2) acciones efectivas que conlleven a capacitaciones y educación alternativa en temas de sostenibilidad para la comunidad y personal de la obra, adicionales a lo establecido en los planes de Gestión Social, para lo cual se podrá gestionar espacios de formación a través de entidades como el Sena, las Aseguradoras de riesgos laborales, o algunas entidades estatales o a través de organizaciones no gubernamentales, entre otras.
4. Presentar un programa de uso o ahorro eficiente de agua, en caso de que la entidad contratante suministre el Plan de Uso Eficiente y Ahorro de Agua – PUEAA, el contratista se compromete a incluir acciones adicionales a las establecidas en dicho plan.
5. Establecer programas al interior del proyecto que busquen desincentivar el uso de plásticos de un solo uso, así como incluir actividades en donde se vincule a la comunidad en la gestión adecuada de residuos posconsumo.

DOCUMENTOS TIPO - OBRA PÚBLICA



FACTOR DE CALIDAD - CRITERIOS AMBIENTALES Y SOCIALES

OPCIÓN 3. PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN CON PRESUPUESTOS IGUAL O MAYOR A 13.001 SMMLV:



1. Establecer, medir y hacer seguimiento a un indicador de impacto ambiental adicional a los establecidos en el Plan de Manejo Ambiental - PMA y/o licencia ambiental y/o demás instrumentos definidos por la Normatividad y/o Autoridad Ambiental.
2. Garantizar que, durante la ejecución de la obra, el personal que vincule el contratista cuente con espacios y programas adecuados para el uso de medios de transporte alternativos.
3. Realizar mínimo dos (2) acciones efectivas que conlleven a capacitaciones y educación alternativa en temas de sostenibilidad para la comunidad y personal de la obra, adicionales a lo establecido en los planes de Gestión Social, para lo cual se podrá gestionar espacios de formación a través de entidades como el Sena, las Aseguradoras de riesgos laborales, o algunas entidades estatales o a través de organizaciones no gubernamentales, entre otras.
4. Presentar un programa de uso o ahorro eficiente de agua, en caso de que la entidad contratante suministre el Plan de Uso Eficiente y Ahorro de Agua – PUEAA, el contratista se compromete a incluir acciones adicionales a las establecidas en dicho plan.
5. Establecer programas al interior del proyecto que busquen desincentivar el uso de plásticos de un solo uso, así como incluir actividades en donde se vincule a la comunidad en la gestión adecuada de residuos posconsumo.
6. **Usar durante la ejecución de las obras, en las zonas de campamentos y/o frentes de obra, fuentes de energía renovables, eficientes y/o energías alternativas; por ejemplo, paneles solares, iluminación LED, entre otras, garantizando la adecuada utilización y disposición de los recursos empleados.**
7. Incluir por lo menos cinco (5) bienes y/o servicios que cuenten con estándares ambientales y/o sellos ambientales colombianos y/o en las normas técnicas ambientales colombianas y/o con criterios de sostenibilidad en sus procesos.

DOCUMENTOS TIPO - OBRA PÚBLICA



FACTOR DE CALIDAD - CRITERIOS AMBIENTALES Y SOCIALES



NUEVO FORMATO

FORMATO 14 – FACTOR DE CALIDAD CRITERIOS ADICIONALES AMBIENTALES Y SOCIALES

"[Nombre del representante legal del Proponente]" En mi calidad de Representante Legal de "[Nombre del Proponente]" o [Nombre del Proponente-persona natural] en adelante el "Proponente", manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento, el compromiso de implementar, a mi (nuestro) costo y riesgo, un programa adicional que garantice el cumplimiento de los criterios de Calidad que otorgan puntaje, relacionados con los "Criterios Ambientales y Sociales", descritos en el numeral 4.2.4 del Documento Base específicos para el proyecto, lo anterior en concordancia con el articulo 2.2.1.1.2.2.2. "ofrecimiento más favorable" del decreto 142 de 2023."



CAPACIDAD FINANCIERA

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL



DOCUMENTOS TIPO - OBRA PÚBLICA



INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL



La capacidad financiera y organizacional que se establece en los documentos tipo adoptados en esta nueva versión se obtuvo como resultado del análisis de información financiera de empresas identificadas del sector de infraestructura de transporte a corte del 31 de diciembre de 2023.

DOCUMENTOS TIPO - OBRA PÚBLICA



CAPITAL DE TRABAJO

VERSIÓN 3

PRESUPUESTO OFICIAL	FÓRMULA
≤\$10.000.000.000	CTd = 10% x (PO)
Entre \$10.000.000.001 y \$20.000.000.000	CTd = 20 % x (PO)
≥\$20.000.000.001	CTd = 30% x (PO)

VERSIÓN 4

$$CTd = \left(\frac{POE - \text{Anticipo y/o Pago anticipado}}{\text{Plazo estimado de ejecución del contrato (en meses)}} \right) * n$$

Plazo estimado de ejecución del proceso de selección (meses)	Meses de apalancamiento	
	≥ (meses)	< (meses)
12	24	4
24	36	8
36	48	12
48	60	16
60	72	20
72	84	24
84	96	28
96	108	32
108	120	36
120	-	40

Para procesos de selección cuyo plazo estimado de ejecución del contrato sea menor a doce (12) meses, se aplicará la siguiente fórmula:

$$CTd = (POE - \text{Anticipo o Pago anticipado}) \times 33\%$$

DOCUMENTOS TIPO - OBRA PÚBLICA



PATRIMONIO



VERSIÓN 4

Para proyectos de obra cuyo presupuesto oficial sea mayor o igual a 40.000 smmlv y cuente con un plazo de ejecución igual o superior a 24 meses aplicará la siguiente fórmula:

$$Pd = POE \times 25\%$$

Las empresas que acrediten su condición de Mipyme, el Patrimonio solicitado (requerido) se hará de acuerdo con la siguiente fórmula:a:

$$Pd = POE \times 20\%$$

DOCUMENTOS TIPO - OBRA PÚBLICA



INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

MIPYME	
INDICADOR	VALOR
Índice de liquidez	≥1,11
Índice de endeudamiento	≤0,75
Razón de cobertura de intereses	≥0
Rentabilidad del patrimonio	≥0
Rentabilidad del activo	≥0

DEMÁS PROONENTES	
INDICADOR	VALOR
Índice de liquidez	≥1,21
Índice de endeudamiento	≤0,70
Razón de cobertura de intereses	≥1,0
Rentabilidad del patrimonio	≥0,04
Rentabilidad del activo	≥0,02

VERSIÓN 3

MIPYME		
INDICADOR	VALOR RANGO 1 (0 a <40000 smmlv) (0 - \$ 52.000 mill)	VALOR RANGO 2 (>=40000 smmlv) (>=\$52.000 mill)
Índice de liquidez	≥1,2	≥1,3
Índice de endeudamiento	≤0,70	≤0,75
Razón de cobertura de intereses	≥1,0	≥0,5
Rentabilidad del patrimonio	≥0,02	≥0,03
Rentabilidad del activo	≥0,01	≥0,02

VERSIÓN 4

DEMÁS PROONENTES		
INDICADOR	VALOR RANGO 1 (0 a <40000 smmlv) (0 - \$ 52.000 mill)	VALOR RANGO 2 (>=40000 smmlv) (>=\$52.000 mill)
Índice de liquidez	≥1,3	≥1,4
Índice de endeudamiento	≤0,70	≤0,75
Razón de cobertura de intereses	≥1,0	≥1,0
Rentabilidad del patrimonio	≥0,04	≥0,05
Rentabilidad del activo	≥0,02	≥0,03

DOCUMENTOS TIPO - OBRA PÚBLICA



INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

ENTIDAD	OBJETO	PLAZO (meses)	PRESUPUESTO OFICIAL	ANTICIPO	CAPITAL DE TRABAJO V3	CAPITAL DE TRABAJO V4	PATRIMONIO V4
IDU	BRIGADA DE REACCIÓN VIAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS ACTIVIDADES PUNTUALES EN LA MALLA VIAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 1	10	\$ 17.928.740.065	\$ 3.585.748.013	\$ 3.585.748.013	\$ 4.733.187.377	NA
IDU	ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL INTERCAMBIADOR VIAL EN LA INTERSECCIÓN DE LA AVENIDA MEDELLÍN (CALLE 80) CON AVENIDA LAS QUINTAS (CARRERA 119) Y LA CARRERA 120 EN BOGOTÁ DC	25	\$ 67.702.323.680	\$ 27.080.929.472	\$ 20.310.697.104	\$ 12.998.846.147	\$ 16.925.580.920
INVIAZ	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN - QUIBÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA	21	\$ 168.600.000.000	\$ 33.720.000.000	\$ 50.580.000.000	\$ 32.114.285.714	NA
INVIAZ	CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ATENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS DEL CORREDOR VIAL CARRETERA TRANSVERSAL CENTRAL DEL PACÍFICO (QUIBÓ - PEREIRA), LOCALIZADO EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCÓ Y RISARALDA	21	\$ 185.500.000.000	\$ 37.100.000.000	\$ 55.650.000.000	\$ 35.333.333.333	NA
INVIAZ	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS TÚNELES Y VÍA A CIELO ABIERTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS EN EL CORREDOR CALARCÁ - TÚNEL DE LA LÍNEA - CAJAMARCA, Y DE LA VÍA A CIELO ABIERTO EN EL CORREDOR CAJAMARCA - ALTO DE LA LÍNEA - CALARCÁ	21	\$ 232.000.000.000	\$ 46.400.000.000	\$ 69.600.000.000	\$ 44.190.476.190	NA
IDU	LOTE 1. CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR VERDE DE LA CARRERA 7 DESDE LA CALLE 99 HASTA LA CALLE 127, INCLUYENDO LA INTERSECCIÓN DE LA CALLE 127 Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	80	\$ 399.315.657.747	\$ 106.253.421.799	\$ 119.794.697.324	\$ 87.918.670.784	\$ 99.828.914.437



OTRAS MODIFICACIONES SUGERIDAS POR LA CCI



DOCUMENTOS TIPO - OBRA PÚBLICA



PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO



OBSERVACIONES DE LA CCI:

- El problema identificado, y que de manera recurrente se está presentando en los procesos de selección de obra pública, son las propuestas con precios artificialmente bajos.
- Algunas entidades contratantes con una discrecionalidad absoluta deciden que la subsanación presentada por los proponentes, sustentan la situación de precio artificialmente bajo, cuando ni siquiera están establecidas las condiciones con las que deben justificarse.
- Por otra parte, los oferentes también a su arbitrio deciden subsanar o no las propuestas que la Entidad considera artificialmente bajas, y cuando no lo hacen, se altera sustancialmente el resultado de aplicación de la fórmula que determina la puntuación de las propuestas económicas, generando distinto orden de elegibilidad en la adjudicación en uno u otro caso.

DOCUMENTOS TIPO - OBRA PÚBLICA



PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO



PRIMERA MODIFICACIÓN

NUMERAL 4.1.3 PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

La solicitud de justificación de precios artificialmente bajos deberá realizarse por la entidad con posterioridad a la apertura del Sobre No. 2 y previo a determinar el método de ponderación de las ofertas económicas, para ello la entidad deberá determinar el tiempo de traslado que otorgará a los oferentes requeridos para que alleguen sus justificaciones.

Por lo anterior, cuando algún oferente no responda al requerimiento de justificación de la entidad o esta determine que alguna oferta económica se encuentra inmersa en un precio artificialmente bajo, se rechazará y, en consecuencia, no se considerará al proponente dentro del orden de elegibilidad del proceso.

DOCUMENTOS TIPO - OBRA PÚBLICA



PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO



SEGUNDA MODIFICACIÓN

NUMERAL 4.1.4 DETERMINACIÓN DEL MÉTODO PARA LA PONDERACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

El día de la audiencia efectiva de adjudicación, la entidad iniciará respondiendo y resolviendo las observaciones presentadas al informe de evaluación, de conformidad con el numeral 2.6. Después, la entidad iniciará la apertura de los sobres de las ofertas económicas, verificará, si procede, determinará las correcciones aritméticas y solicitará la justificación de precios artificialmente bajos a que haya lugar, si es necesario, la entidad se pronunciará sobre las ofertas requeridas en los términos del numeral 4.1.3. Posteriormente, la entidad definirá el método de ponderación de las propuestas de acuerdo con las siguientes reglas:

Una vez agotado el procedimiento anterior, la Entidad deberá pronunciarse sobre las propuestas que han sido rechazadas y las que se encuentran validas. Si este pronunciamiento, se realiza hasta las 3:00 pm, la entidad tomará la TRM que rija para el día hábil siguiente. En caso contrario, cuando el pronunciamiento se dé después de las 3:00 pm, la entidad tomará la TRM que rija para el segundo día hábil siguiente.

DOCUMENTOS TIPO - OBRA PÚBLICA



ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO



OBSERVACIONES DE LA CCI:

- El gremio recomienda permanentemente a las entidades contratantes que instauren como política de contratación, el otorgamiento de anticipos o pagos anticipados para la contratación de las obras, cuyo porcentaje refleje el análisis de variables tan importantes como el presupuesto oficial, el plazo de ejecución, la forma de pago y las condiciones particulares de cada proyecto. La figura del anticipo es un recurso económico que permite al constructor adjudicatario de un contrato, la puesta en marcha y el cubrimiento de los costos para el inicio de la ejecución del objeto contractual.
- En tal sentido, se solicitó a CCE, modificar el texto hoy contenido en el numeral 8.3 de los documentos base de licitación pública y selección abreviada de menor cuantía, por la siguiente redacción:

“[La Entidad debe justificar la inclusión o exclusión de los Anticipos/Pagos anticipados, basada en el estudio del sector y otros estudios que realice para el Proceso de Contratación, información que será publicada como parte de los Estudios Previos.]”.

DOCUMENTOS TIPO - OBRA PÚBLICA



ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO



MODIFICACIÓN ADOPTADA

8.3 ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO

- Se adiciona el siguiente texto :

“[La Entidad, en su análisis de sector y/o estudios previos, deberá indicar las razones técnicas, financieras, legal y/o de cualquier otro tipo, que justifiquen la entrega o no de anticipo y/o pago anticipado, y el respectivo porcentaje en el caso que aplique.]”

DOCUMENTOS TIPO - OBRA PÚBLICA



ADECUADA ESTIMACIÓN DEL AIU



OBSERVACIONES DE LA CCI:

- Consideramos relevante que CCE expida *una “Guía de interpretación y cálculo del A.I.U. para los contratos de precios unitarios”*. En la actualidad las entidades no están incorporando la totalidad de las variables que hacen parte del cálculo del valor estimado de administración (A) de los contratos. Especialmente, no están siendo reconocidos los impuestos territoriales (estampillas) y en otros casos están mal calculados y/o desactualizados.
- Se demuestra la necesidad de publicar una guía en esta materia, para que las entidades contratantes lo vuelvan referente para sus procesos de contratación.



GRACIAS



CÁMARA COLOMBIANA
DE LA INFRAESTRUCTURA
POR UNA COLOMBIA UNIDA

@camaradelainfra

@camaradelainfra

camaradelainfra

www.infraestructura.org.co

Cronograma

jornadas de sostenibilidad ambiental

TEMA	EXPOSITOR	FECHA
Socialización del Plan Amazónico de Transporte Intermodal Sostenible (PATIS)	MADS	26 de septiembre
<i>Mesa de trabajo: Revisión de los términos de referencia para EIA, en proyectos de construcción de carreteras y/o túneles</i>		17 de octubre
<i>Primera mesa de trabajo conjunto CAR - CCI</i>	CAR	3 de octubre
Taller: Terceros intervenientes en la etapa de seguimiento	ANLA	Octubre
<i>Mesa de trabajo: Revisión de trámites ambientales</i>		Diciembre
Taller: Fortalecimiento de capacidades para la presentación de estudios ambientales		Diciembre
Sostenibilidad en la infraestructura (certificado ENVISION)	Consejo Colombiano de Construcción Sostenible	7 de noviembre



BOLETÍN DE CONTRATACIÓN CCI

Se hace el rastreo en 57 entidades, de las cuales 28 son del orden distrital, 11 son del orden nacional y 18 son territoriales. Desde el 3 de abril y hasta el 11 de septiembre del presente año, se han realizado 24 boletines que contienen procesos de selección de infraestructura de transporte y de infraestructura social.

TOTAL PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN				
Cantidad		10		
Presupuesto		\$ 69.256.262.507		
No.	ENTIDAD	OBJETO	PRESUPUESTO	No. PROCESO
1	Alcaldía local de Usaquén	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE LOS ELEMENTOS DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, ESPACIO PÚBLICO Y CICLOINFRAESTRUCTURA DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ CON OBRAS Y ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN	\$ 20.496.577.313	FOLUSA-LP-002-2024 Ver más
2	Financiera de desarrollo territorial, FINDETER	CONTRATAR LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSE - SEDE PRINCIPAL UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL PALMAR, DEPARTAMENTO DE CHOCÓ	\$ 13.586.357.614	PAF-MENPNIE-0-114-2024 Ver más
3	Financiera de desarrollo territorial, FINDETER	ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A DETALLE Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE DERECHOS HUMANOS, PAZ Y RECONCILIACIÓN EN EL CENTRO Poblado PUERTO MATILDE DE LA VEREDA JABONAL, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	\$ 881.514.030	PAF-FONPAZ-0-113-2024 Ver más
4	Financiera de desarrollo territorial, FINDETER	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y ADECUACIÓN DE POLIDEPORTIVOS EXISTENTES EN CASERÍOS DE LOS ANDES Y PUERTO AMOR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN, DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ	\$ 2.205.299.293	PAF-FONPAZ-0-112-2024 Ver más
5	Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial, ENPDET	ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN O REPOSICIÓN O ADECUACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD -CAPS- PRIORIZADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN CIVIL EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAYAQUIL	\$ 10.563.277.308	INA-032-2024 Ver más

CUADRO RESUMEN DEL BOLETÍN ABRIL-SEPTIEMBRE 2024		
PROCESOS	CANTIDAD	PRESUPUESTO
Procesos de Construcción	427	\$3.405.806.555.392
Procesos de Interventoría	220	\$485.718.802.396
Procesos de Consultoría (EyD)	61	\$155.656.032.292
TOTAL	708	\$4.047.181.390.080

